



23/10/2009

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

El Programa de movilidad DRAC PAS

El programa DRAC tiene como objetivo potenciar la movilidad de todos los colectivos de la comunidad universitaria

El Programa DRAC se divide en cinco acciones diferentes: DRAC verano, DRAC invierno, DRAC Formación Avanzada, DRAC PDI y DRAC PAS.



El programa DRAC PAS y que permite y fomenta la movilidad de este colectivo para realizar estancias en servicios, oficinas o laboratorios, iguales o similares al propio en las Universidades de la Xarxa d'Universitats

Este programa para el PAS financia con una cuantía de hasta 420 euros para cubrir gastos de alojamiento, matrícula e inscripción

Las Universidades pertenecientes a la Xarxa Vives d'Universitats tienen programas específicos para fomentar la movilidad entre los miembros de la comunidad universitaria. El Personal de Administración y Servicios puede disfrutar del programa DRAC de movilidad gracias al cual pueden asistir cursos, congresos y seminarios y realizar estancias de formación.

El Programa DRAC se divide en **cinco acciones diferentes**: **DRAC Verano** (para asistir a actividades estivales de la Xarxa Vives; **DRAC invierno** (orientado a estudiantes que deseen realizar actividades formativas en universidades y que no se incluyan en el programa de Verano); **DRAC Formación avanzada** (que fomenta la enseñanza de 2º ciclo (Máster y Doctorado) y establece ayudas de movilidad para asistir a cursos, seminarios o estancias de investigación en otras universidades); **DRAC PDI** (específica para personal académico e investigador que les permite la participación

en congresos, cursos y seminarios así como la organización conjunta de otras actividades culturales en el marco de las universidades de la Xarxa.

La quinta acción, la que aquí nos interesa, es la orientada para el personal de administración y servicios, el **Programa DRAC PAS** y que permite y fomenta la movilidad de este colectivo para realizar estancias en servicios, oficinas o laboratorios, iguales o similares al propio en las Universidades de la Xarxa d'Universitats por asistencia y/o organización de jornadas o reuniones relacionadas con el puesto de trabajo.

Este programa para el PAS financia con una cuantía de hasta **420 euros** para cubrir gastos de alojamiento, matrícula e inscripción. La convocatoria permanece abierta todo el curso académico. Las solicitudes se podrán presentar hasta el **15 de enero, 15 de mayo y 15 de septiembre**, y se resolverán durante los 15 días posteriores a estas fechas. En cualquier caso el documento de **inscripción** en el programa debe presentarse antes de la fecha de realización de la actividad, con independencia de que la resolución se realice con posterioridad a la actividad.

Los **criterios de selección** son los propios de cada universidad pero siguen tres principios: priorizar las actividades organizadas por la Xarxa; favorecer a las actividades organizadas por varias universidades de la Xarxa y permitir el equilibrio territorial.

Las universidades asociadas en la Xarxa Vives d'Universitats, y en las que por tanto se pueden solicitar las ayudas son las siguientes: Universitat d'Alacant; Universitat d'Andorra; Universitat Autònoma de Barcelona; Universitat de Barcelona; Universitat de Girona; Universitat de les Illes Balears; Universitat Jaume I; Universitat de Lleida; Universitat de Perpinyà Via Domitia; Universitat Politècnica de València; Universitat Pompeu Fabra; Universitat Rovira i Virgili; Universitat de València; Universitat de Vic.

Fuente: Xarxa Vives d'Universitats.